

CALDECARGO COMPAÑÍA DE

TRANSPORTE PESADO CALDERON S.A.

INFORME DE COMISARIO

EJERCICIO ECONOMICO 2012

CALDECARGO COMPAÑÍA DE TRASPORTE PESADO CALDERON S.A.

INFORME DEL COMISARIO

EJERCICIO ECONOMICO 2012

1. NOMBRAMIENTO

Dando cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías, CALDECARGO COMPAÑÍA DE TRASPORTE PESADO CALDERON S.A. me designó Comisario por el ejercicio económico 2012.

En observancia a mi función, presento a los Accionistas de CALDECARGO COMPAÑÍA DE TRASPORTE PESADO CALDERON S.A., el informe correspondiente al periodo económico señalado.

2. INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES COMO COMISARIA DE CALDECARGO COMPAÑÍA DE TRASPORTE PESADO CALDERON S.A.

Conforme lo requiere el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías, Resolución No. 92-1-4-3-0014 de 18 de septiembre de 1992, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, a continuación presento el Informe por el año 2012:

A. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL, DEL DIRECTORIO Y ÓRGANOS DE CONTROL.

La aplicación de procedimientos estándar de revisión, me permite concluir que durante el ejercicio 2012, la Administración cumplió con las resoluciones emitidas por la Junta General, el Directorio y los organismos de control. Cabe aclarar también que para CALDECARGO COMPAÑÍA DE TRASPORTE PESADO CALDERON S.A., el año 2012 fue el ejercicio de constitución de la Compañía, en virtud de que su escritura fue celebrada el 30 de agosto de 2012 y fue registrada en la Superintendencia de Compañías y en el Registro Mercantil el 2 de octubre de 2012 y es a partir de esa fecha que inicia su existencia legal. Por haber sido recién constituida, hasta el 31 de diciembre de 2012 no registra operaciones, permanece inactiva.

B. COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA.

CALDECARGO COMPAÑÍA DE TRASPORTE PESADO CALDERON S.A. permaneció inactiva durante todo el año 2012, por lo que los registros contables efectuados por la Compañía durante este año 2012, se limitaron a la contabilización del asiento inicial de constitución que fue de US\$400.00 (cuatrocientos dólares americanos 00/100) que corresponde al capital

pagado y que equivale 50% del capital suscrito. Este capital fue pagado en numerario mediante el certificado de depósito de la cuenta de integración de capital en el Banco Pichincha C.A..

C. OPINIÓN RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU CORRESPONDENCIA CON LAS REGISTRADAS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD, Y SI ESTOS SE HAN ELABORADO DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

He revisado el estado de situación financiera clasificado adjunto de CALDECARGO COMPAÑÍA DE TRASPORTE PESADO CALDERON S.A. al 31 de diciembre de 2012, el correspondiente estado de resultados integrales por función por el año terminado en esa fecha, y la correspondencia de su contenido con las cifras registradas en los libros contables. La elaboración de los estados financieros es responsabilidad de la Administración, mi responsabilidad es opinar sobre las cifras expresadas en los mismos, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañías, Arts. 279 y 289.

Con base en mi revisión opino que la información financiera antes mencionada presenta razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de CALDECARGO COMPAÑÍA DE TRASPORTE PESADO CALDERON S.A., de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Adicionalmente informo que, las cifras presentadas en los estados financieros son el fiel reflejo de los registros contables de los que dispone la compañía.

El presente informe no exime de responsabilidad de los Administradores de CALDECARGO COMPAÑÍA DE TRASPORTE PESADO CALDERON S.A., por las operaciones y transacciones financieras ocurridas durante el presente ejercicio económico, de conformidad con el artículo 265 de la Ley de Compañías.

D. INFORMAR SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTÍCULO 279 DE LA CODIFICACIÓN DE LA LEY DE COMPAÑÍAS REFERENTE A LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE LOS COMISARIOS:

D.1. Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores.

La Empresa cuenta con las respectivas garantías.

D.2. Exigir a los administradores la entrega de balances de comprobación.

CALDECARGO COMPAÑÍA DE TRASPORTE PESADO
CALDERON S.A. presenta mensualmente toda la información
financiera requerida.

- D.3. Examinar cualquier momento y una vez cada tres meses los libros y papeles de la empresa en los estados de caja y cartera.

La contratación de la Comisaría se realizó con la posterioridad al cierre del periodo 2012, por lo tanto no se efectuaron revisiones trimestrales.

- D.4. Presentar un informe fundamentado a la Junta de Accionistas.

El informe preparado se dirigirá al señor Gerente General para que disponga se de el trámite correspondiente ante los organismos superiores de la Compañía.

- D.5. Convocar a Junta de Accionistas si fuera el caso.

No aplicó en el ejercicio 2012.

- D.6. Solicitar a los administradores la convocatoria y los puntos convenientes.

No aplicó en el ejercicio 2012.

- D.7. Asistir con voz informativa a las Juntas.

He cumplido a partir de mi designación.

- D.8. Pedir informes a los administradores.

Todos los informes solicitados estuvieron concluidos en la fecha del análisis efectuado.

- D.9. Proponer la remoción de los administradores motivadamente.

En el ejercicio económico 2012 no existió fundamento para tal propuesta.

- D.10. Presentar a la Junta las denuncias acerca de la administración.

No aplica para el ejercicio económico 2012.

- D.11. Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la empresa.

En cumplimiento.

3. INFORMACION ADICIONAL RELEVANTE CON RESPECTO A LA OPERACIÓN DE CALDECARGO COMPAÑÍA DE TRASPORTE PESADO CALDERON S.A. Y SU SITUACION PATRIMONIAL

1. Durante el período Enero 1 – Diciembre 31, 2012 CALDECARGO COMPAÑÍA DE TRASPORTE PESADO CALDERON S.A., no ha realizado ninguna operación relacionada con el giro del negocio, en virtud de que fue inscrita en la Superintendencia de Compañías y en el Registro Mercantil el 2 de octubre de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012 no pudo todavía arrancar con su actividad económica de transporte de carga pesada.
2. Al 31 de diciembre de 2012, el Patrimonio Neto de CALDECARGO COMPAÑÍA DE TRASPORTE PESADO CALDERON S.A. se presenta por un monto de US\$400.00 que corresponde a capital pagado. El capital suscrito es de US\$800.00, el saldo de capital deberá ser pagado conforme a la Ley hasta el año 2014.

Atentamente,



Econ. Lastenia Jiménez V.
COMISARIA
Quito D.M., Marzo 27 de 2013